

# CONSORCIO A3

CONSORCIO PARA LA EJECUCION DE LAS

PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE

RESIDUOS 8-A3

(ANTES ZONA XIII)

## MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO

Sesión de 30 de julio de 2024

### SRES. ASISTENTES

#### Sr. Presidente

D. José Javier Gómez Graciá

#### Sres. Vocales

D.<sup>a</sup> Matilde Prieto Cremades

D.<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frasquet

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ochoa Lorenzo

#### Sra. Secretaria

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García Vila

Siendo las diez horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reúne por videoconferencia la Mesa de Contratación de asistencia a la Presidencia del Consorcio, integrada conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen las licitaciones de los expedientes 8/2024 y 37/2024.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que la Mesa adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

### **1.º - Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de abril de 2024.**

Por la Secretaría se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de abril de 2024.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

---//---

**3º.- "Suministro de contenedores de recogida de residuos para el municipio de Villena" (exp. 37/2024). Apertura del Sobre Único ("Documentación administrativa, oferta económica, y resto de criterios de valoración automática"), calificación de la documentación administrativa, identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad, valoración de las ofertas, clasificación, y propuesta de adjudicación, en su caso.**

En primer lugar, se abre la plataforma electrónica de Contratos del Sector Público, en la cual se tramita la licitación electrónica del presente procedimiento, cuyo plazo de presentación de ofertas expiró el pasado día 29 de julio, según el Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el pasado 12 de julio.

Según se desprende de la Plataforma, hasta las catorce horas del día 29 de julio de 2024 –hora y fecha límites para la presentación de ofertas, como ha quedado dicho- se han presentado los siguientes licitadores:

	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN</b>
1	SULO IBÉRICA, S.A.	29/07/2024 10:49	Presentada en plazo

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante, PCAP- que rige la contratación de referencia, la mesa de contratación procede en acto no público a la apertura del Sobre ÚNICO (“Documentación administrativa, oferta económica, y resto de criterios de valoración automática”) presentado por los licitadores participantes. El sobre ha de contener la documentación indicada en la Cláusula 18 del PCAP, y la apertura del mismo arroja el siguiente resultado:

1. SULO IBÉRICA, S.A.- Presenta:

- Declaración responsable suscrita por el representante de la empresa SULO IBÉRICA, S.A., ajustada al modelo del Anexo I.
- Oferta económica y relativa a los demás criterios automáticos de la aludida empresa licitadora, ajustada al modelo del Anexo II, ofreciendo:
  - ⇒ Por el precio de 19.873,57 euros (de los que 3.449,13 euros corresponden al IVA):
    - 31 contenedores de residuos de 400 litros de capacidad.
    - 85 contenedores de residuos de 800 litros de capacidad.

(No se hace, por tanto, ninguna baja en el precio, dado que se oferta el número mínimo de contenedores –en sus dos modalidades- establecido en los pliegos).

- ⇒ Ninguna reducción del plazo de entrega respecto al máximo establecido en los pliegos (7 semanas).
- ⇒ Una ampliación del plazo de garantía de todos los contenedores suministrados de un año adicional al mínimo de un año especificado en los pliegos.

Se incluyen asimismo en el Sobre (aunque no se solicitaba su inclusión en el mismo) los siguientes documentos:

- Documento declarando que no se presenta en UTE a la presente licitación.
- Documento de 19 páginas denominado "Memoria Técnica".
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- Declaración responsable de vigencia del ROLECE.

Se estima que la oferta presentada cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

No incurre en temeridad, dado que, a la vista de su oferta, no realiza baja alguna en el precio.

Descartada la temeridad, se procede a la valoración de la única oferta presentada, atendiendo a lo previsto en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ("Criterios de Adjudicación"), conforme a la cual:

"• **Criterios objetivos (de valoración automática):** máximo 100 puntos.

1) Precio de la oferta presentada por el licitador (máximo de 74 puntos).

*La puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta de menor precio medio unitario de los contenedores (total con IVA), entendida como tal la que represente el mayor porcentaje de baja respecto al precio medio unitario (total IVA incluido) fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en que se sitúe el porcentaje de baja:*

- *Entre 0,01 y 1,99 %: el 25 % de los puntos máximos.*
- *Entre 2,00 y 3,99 %: el 50 % de los puntos máximos.*
- *Entre 4,00 y 5,99 %: el 75 % de los puntos máximos.*
- *Desde 6,00 en adelante: el 100 % de los puntos máximos.*

*Por tanto, sólo se asignará la totalidad de la puntuación por el presente criterio cuando la baja máxima alcance, al menos, el 6 por 100.*

*Para determinar la puntuación obtenida por el resto de licitadores se aplicará una interpolación lineal, donde le corresponde la puntuación máxima a la oferta que constituya la Baja Máxima, y la mínima (cero puntos) a una oferta cuyo porcentaje de baja sea del 0 por ciento.*

*Cada licitador únicamente deberá indicar en su oferta un número de contenedores de 400 litros y 800 litros a suministrar, que deberá*

ser igual o superior (nunca inferior, en cuyo caso la oferta será nula) al número mínimo de contenedores fijado en el artículo 1 (objeto del contrato) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El precio unitario medio por contenedor ofertado por cada licitador se determinará como resultado de dividir el número total de contenedores ofertado por éste, entre el presupuesto de licitación, expresando el resultado con una precisión de céntimo de euro (2 decimales).

2) Reducción de plazo de entrega (máximo 15 puntos).

De acuerdo con lo regulado en los pliegos de prescripciones técnicas, el plazo de entrega máximo se fija en 7 semanas a contar desde la fecha de firma del contrato. Por lo que se valorará la propuesta de reducción del plazo de entrega fijado de la siguiente forma:

- Reducción del plazo de entrega en una semana: 5 puntos.
- Reducción del plazo de entrega en dos semanas: 10 puntos.
- Reducción del plazo de entrega en tres semanas: 15 puntos.

3) Incremento de plazo de garantía de los contenedores (máximo 11 puntos).

Se otorgarán 11 puntos a la oferta que presente una ampliación de un año respecto del periodo de garantía mínimo especificado en los pliegos técnicos (esto es, a quien ofrezca dos años de garantía)."

A la vista de la oferta presentada por el único licitador concurrente, así como de lo recogido en los Pliegos, la valoración de los criterios automáticos de la presente licitación es la siguiente:

EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			PUNTUACIÓN TOTAL
	PRECIO DE LA OFERTA (NÚMERO DE CONTENEDORES OFERTADOS)  (0-74)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (0-15)	INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS CONTENEDORES  (0-11)	
SULO IBÉRICA, S.A.	0	0	11,00	11,00

Concluido el examen de la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar la admisión a la licitación del único licitador presentado a la misma: SULO IBÉRICA, S.A.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente clasificación final de la única oferta presentada, conocida en este acto:

EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			PUNTUACIÓN TOTAL
	PRECIO DE LA OFERTA (NÚMERO DE CONTENEDORES OFERTADOS) (0-74)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (0-15)	INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS CONTENEDORES (0-11)	
SULO IBÉRICA, S.A.	0	0	11,00	11,00

**TERCERO.-** Proponer a la Sra. Presidenta la adjudicación del contrato del "Suministro de contenedores de recogida de residuos para el municipio de Villena" (exp. 37/2024) a la mercantil SULO IBÉRICA, S.A. -al ser la única presentada y ajustarse su oferta a los requerimientos formulados por los Pliegos que rigen la presente licitación-.